



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 154-2016- DG-HVLH

Magdalena del Mar, 17 de Mayo de 2016

Visto; la Resolución Directoral N° 146-2016-DG-HVLH de fecha 10 de Mayo de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 146-2016-DG-HVLH de fecha 10 de Mayo del 2016, se declaró de Oficio la Prescripción de la acción administrativa disciplinario en contra de trabajadores y ex trabajadores del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, conforme se desprende de la resolución citada en el considerando precedente, se ha incurrido en error material en el artículo 1° de la Resolución Directoral 146-2016-DG-HVLH, al haber consignado; dice: "Milton Oswaldo Espinoza Ruíz", debiendo decir: Milton Oswaldo Espinoza Ruíz;

Que, el numeral 201.1) del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, estando a que la rectificación no altera lo esencial del contenido, ni el sentido de la Resolución Directoral N° 146-2016-DG-HVLH, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Rectificar en lo que corresponda el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 146-2016-DG-HVLH de fecha 10 de Mayo del 2016, de la siguiente manera:

Artículo 1°.- DECLARAR DE OFICIO la prescripción de la acción administrativa para iniciar proceso administrativo en contra de los trabajadores y ex trabajadores de la entidad: (...), MILTON OSWALDO ESPINOZA RUIZ (...).

Regístrese y Comuníquese



GEVC/MYRV.

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Gisella Vargas Cajahuanca
Directora General
CMP 24334 RNE 14213